PERIÓDICO DE LA TARDE.

sidrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Sesuscribe en la librería de Pedro José Gelabert, plade Cort, à 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12

MANANA. = La Asuncion de Ntra. Señora.

EL SOL..... Sale...... á les 5 y 11 minutos. Pónese.. á las 6 y 19 minutos.

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

Bidomingo 28 de julio se aguardaba que hulo lese en Paris algunos paseos hacia el tado de
la Bastilla para cetebrar el aniversario de las
la Bastilla para cetebrar el tiempo se presenla mur poco favorable, pues llovia continuala mur poco favorable, pues llovia continua-

La policia habia adoptado varias medidas pala policia habia adoptado varias medidas pala

de captulad de polyona y plomo, al-

ue Aun continuaba preocupando los ánimos el ue priculo del Monitor de la tarde y la actitud on ibiertamente hostil en que se hibia colocado la mayoria de la Asamblea respecto al Eliseo. de He aqui lo que escriben de aquella capital: o. El general Changarnier se hallaba ausente es, furante la session del viernes, y precisamente . In los momentos en que se creyo que se iba á eses; tallar la lucha entre la Asamblea y el Eliseo. te Mientras que el representante Baze ocupaba la né tribuna, muchos individuos propusieron que se as, Ibuscase inmediatamente al general del ejército de Paris pura que protegiese á la Asamblea si in ula habia de tomar alguna medida decisiva. o Afortunadamente despues de algunos instantes el las declaraciones dadas por el ministro Baroche os modificaron la situacion. El Monitor de la tarde al dar cuenta de esta sesion concluye su artiulo diciendo: aquereis impedir á Luis Napoleon bonsparte que sea emperador: si hobisse de serlo Tuestras locuras son las que le consagrarian.» Perionas que por su posicion están muy al cornente, nos han dicho que lo que el manuscrito Marticulo decia eran estas palabras: «Vuestras ocuras serán lo que le consagrarán. Asustado Meditor con esta acritud de lenguaje, obtuvo que se mitigase la redaccion de dicho artículo omo se ha publicado. Ya ven Vds. hasta onde ha ido este tropel de aventureros y de es-Albas, que quieren darnos en lugar de un go-Merno nacional, una parodia gratuita de empe-Mismo. En la noche del mismo dia los repreinlantes legitimistas se reunieron en la calle Rivoli, y los diversos datos que presentaron una prueba de que sin la enérgica dede la Asamblea, las amenazas del de la tarde hubieran podido recibir un Incipio de inmediata ejecucion. En esta reu-Man, pues, se ha acordado que el único partido meniente que habia que tomar para respona lales amenazas hubiera sido renunciar in-Midialamente á la prorrogacion; pero que otros gravisimos hacian indispensable que se antuviesen las comunicaciones directas entre representantes y los electores, y era necesatener una completa confianza en la vigilanenergia de la comision permanente elegi-Muchos individuos propusieron se prohibieventa por las calles de los periódicos, lo la no se adopto por considerarlo bastante parenovar la irritacion de los debates sin utili-Ultimamente se ha acordado que era preemplear los tres meses de vacaciones en

ilustrar al pais à sin de hacerte entender lo que hay de verdad en los hombres y en las cosas, asi como tambien en las disicultades de la situación, y en los espedientes que se preparaban»

AUSTRIA.

Se ha resuelto definitivamente el retiro del mariscal Radezky. Una carta de Verona anuncia que las facultades intelectuales del feld mariscal han padecido un singular detrimento: ha perdido casi completamente la memoria, se propone retirarse á Merase en el Tirol.

and section sough a restricted (Nacion.)

PRUSIA.

enga ekreno v sambarina ing manjasa akas basasan

La Gaceta del Voss esplica el último movimiento de las tropas rusas, que era con el objeto de tenerlas en las inmediaciones del Báltico para embarcarlas si fuese necesario por cuanto el gobierno ruso no sabia bien la actitud de la Prusia y de la Alemania en la guerra del Hostelin con la Dinamarca.

El Monitor prusiano del 28 anuncia, que el cónsul general ingles el Belgrado ha quitado la bandera que flotaba en el consulado por haber la policia serva castigado á uno de sus ajentes.

ALEMANIA.

En lo concerniente à las relaciones particulares de la Prusia y del Austria, una correspondencia de Berlin dice que se trata nuevamente de guerra, y esta vez con una apariencia que no se esperaba, porque el gobierno opinaba hacer una demostracion muy enérgica contra el Austria, por haber amenazado dirigirse sobre Baden si la Prusia no hacia derecho á sus reclamaciones.

En el consejo de ministros, el de la Guerra propuso poner sobre el pie todo el ejército, pero parece nada se resolvió al ver eran necesarios 30 millones por esta disposicion.

(Barcelones)

ESPANA.

MADRID 5 de agosto.

es La con innibant paparei de de les

con actions y all man.

mesn B andon

by londing potential tribute of

abegas I. Isevestian

Ese equilibrio de los poderes constitucionales de que nos hablan algunos políticos, no es mas que uno de los muchos sueños irrealizables, ó una de las realidades funestas.

Heraldo del 2 de agosto

Hace cuarenta y ocho horas que un periódico de Madrid atacó de un modo abierto y terminante la ley fundamental del Estado, las bases en que está cimentado el régimen actual del país y la monarquía de doña Isabel II, y este periódico no ha sido basta abora, que sepamos, llamando ante la barra de los tribunaies.

Para quienes guarda su censura el señor fiscal de imprenta? Para quienes reserva sos rigores la memorable circular del 15 de julio rabricada por el señor conde de San Luis?

¿Sabe el fiscal cual es el sueño irrealizable del Heraldo? Se lo diremos ya que parece ignorarlo.

La union del poder legislativo con el poder ejecutivo, ese consensus unus que forma el gobiero representativo de España segun lo establece y consigna la constitucion de 1845, ese acuerdo íntimo, esa conformidad de miras que existe y debe existir entre el Parlamento y la corona, entre la opinion legal del pais y la opinion legal del monarca significada por sus ministros responsables, ese equilibrio de verdad cuando el rey dispone de dos prerrogativas, la disolucion de las cámaras y la separacion de los secretarios del despacho, ese dogma fundamental de las instituciones políticas modernas, ese es el sueño irrealizable del Heraldo.

¿Sabe el fiscal cual es la señal funesta del Heraldo? Vamos tambien á decirselo.

El derecho de representacion que en uso de su soberanía ejercen las naciones, esa facultad que tienen los pueblos libres de administrar la cosa pública en armonia con el gefe supremo del gobierno, ese movimiento correlativo de las fuerzas sociales representadas por la autoridad que dicta leyes y la autoridad que las hace cumplir y las aplica, esa unidad de accion que son los dos polos sobre que gira la máquina de los sistemas mistos porque están regidas la Inglaterra, la Bélgica y una gran parte de Alemania, eso es la realidad funesta del Heraldo.

Los sistemas monárquico-constitucionales no pueden arraigarse ni sostenerse en Europa; tal es la opinion del Heraldo, por eso les llama sueños irrealizables.

Los sistemas monárquico constitucionales no pueden dar de sí otra cosa que luchas continuas, crísis permanentes, conspiraciones sordas entre dos rivales que están frente à frente y con ánimo de derribarse; tal es la opinion del Heraldo, por eso los llama realidades funestas.

Los sistemas monárquico-constitucionales en que se necesita gobernar con imprenta sin inquisiciones, con libertad sin trabas arbitrarias, con colegios electorales sin coacciones, con Parlamentos sin clausuras cotidianas, con justicia sin violencias, son sueños irrealizables para El Heraldo; pero eso cuando dominan sus hombres hay mordazas para el periodismo, proscripcion en masa para los ciudadanos, supresion del sufragio para los electores, prohibicion de discutir los presupuestos para las cámaras, facultades omnímodas y discrecionales para todo.

Los sistemas monárquico-constitucionales en que la voluntad nacional vale mas que la voluntad de los partidos, en que el voto de las comuniones legítimas representa mas que el capricho de las fracciones osadas, en que la discusion y la publicidad rechazan el monopolio y las intrigas subterráneas, son realidades funestas para El Heraldo; por eso cuando dominan sus hombres no hay otra voluntad que la suya, no hay otro voto que el de sus adeptos, no hay otra discusion que la que les place conceder, ni otra publicidad que la que cabe en el recinto de las bóvedas de San Martin.

Entre la conducta de los actores en este drama que llaman situacion, y las palabras del diario que le sirve de órgano y porta estandarte, hay una analogia pasmosa, completa, significativa.

El Heraldo es la fórmula simple de las ideas del ministerio actual; El Heraldo es la negra silueta de este cuerpo moderado que viene oscureros los muñecos de su retablo!

El Heraldo nos ecaba de levantar el tupido velo, caya panta no hizo mas que plegar con sus asustados dedos La Esperanza, cuando decia el 47 de julio último: Al sistema ultimamente adop. tado por el gobierno respecto á la imprenta, nada le, falta sino la claridad para que se halle enteramente conforme con nuestros principios.

Deseahais claridad? Ahi la teneis en el Heraldo del 2 de agosto. Desde ahora ya está de mas

La Esperanza.

A la imprenta no le falta sino la claridad, para que sea en poder de los moderados lo que sería

en poder de los absolutistas.

A la monarquía constitucional, ni la claridad le felta, para que sea en boca del Heraldo lo que es en los libros de los absolutistas, como teoría, sueño irrealizable, como aplicacion, realidad funesta.

¿Comprende ahora el ministerio fiscal la criminalidad de las palabras que sirven de epígrafe á este artículo?

¿Comprende qué, segun el párrafo primero de la circular de 15 de julio, se hallaba en el caso de vigilar, impedir la circulacion, y denunciar à El eraldo del 2 de agosto? ¿Qué nos dice este párrafo. Heraldo del 2 de agosto!

Son denunciables los escritos que vayan encaminados á destruir el principio y forma de gobierno establecido en la Constitucion del Estado, aunque solo sea haciendo consideraciones abstractas y aplicaciones à naciones estran geras. Commission of all all some V to hamasi

El equilibrio de los poderes públicos jes una consequencia lógica y precisa de la division y atribuciones de los mismos poderes, coyo principio está reconocido en nuestra Constitucion vigente! Sí.

¡No es denunciable por tanto como subversivo y etentatorio el aserto del Heraldo, aunque lo haya formulado haciendo consideraciones abstractas, y tratando de aducir razones para legitimar la usurpacion de Luis Bonaparte, y aconsejar la violacion del pacto fundamental en una república con quien nos unen lazos de acuistad y buenas relaciones? Si.

A qué espera, pues, el magisterio judicial? [Hay aqui por ventura una ley para cada partido, dos codigos para un mismo delito, una inviolabilidad para los escesos de la preosa ministerial?

Oh! esto seria hacerse complice el gobierno de les intenciones absolutistas y del pensemiento criminel del Heraldo. Esto seria manifestarnos que con la leal y franca aplicacion de las instituciones vigentes, es imposible al poder actual dirigir con acierto la nave del Estado.

Despues de las palabras imprudentes del diario de la mañana el ministerio no tiene mas que dos 'caminos.

O denunciar al Heraldo.

O denunciar à los que defendemos la verdad de los gobiernos representativos.

No tiene mas que dos salidas.

O declarar que El Heraldo no representa ni su política, ni sus doctrinas, ni su sistema.

O declarar que las instituciones que estan cimentadas en el equilibrio de los poderes constitucionales, no son was que sueños irrealizables y funestas realidades.

No tiene mas que dos posiciones en que colo-

Al lado de los gobiernos que miren como su

norma y modelo al de la Gran Bretaña.

O al lado de los gobiernos que siguen como el de Napoles las inspiraciones y la escuela del Czar de todas las Rusias. (Nacion.)

Idem 7.

Trasiego de empleados .= El gobernador civil de Haesca, celoso empleado en la administracion y tolerante en política, acaba de ser separado, reemplazándole el señor Estremera; ¿si tendrá esto algo que ver con las elecciones? ¡Calamitosa época para todo empleado!

el general Scheli ocupará la vacante que deja el

general Concha: que á aquel reemplazarà en la capitanía general de Sevilla el general Campuzano, y á este en la de Granada el general Serrano: ila verdad en su lugar, y punto en boca los pro-(Idem.) fanos!

PUIGCERDA 5 de agosto.

En la Seo de Urgel se ha instalado la comision militar, para juzgar cierta conspiracion carlista, que se dice descubierte. Se han hecho algunae prisiones y se han intentado otras que no se han conseguido. Por ahora los presos que se saben, son un tal Brugulet estauquero, sargento que fué de carabineros, y un tal Vilerruble escribiente, oficial de carlistas de las dos campañas. Se supone, que la conspiracion esa seria ramificada, pero yo no lo creo, sino que en estos momentos todo es alarma.

Ha venido on comerciante de Tolosa (Francia) y ha hablado con los emigrados carlistas, los cuales están muy desmayados y no tienen esperanzas de ningun género. Asi lo cuente, y asi debe ser; porque realmente no se observa movimiento alguno por esta frontera, y no dejaria de haberlo. Los pocos que han entrado van de su cuenta, y por lo mismo son gente perdida, como se deja ver, y asi lo asegura tambien el comerciante.

(Barcelones.)

Palma 14 de agosto.

Para el caso de interesar à alguna persona cerciorerse de la exactitud del indice y cuenta generai de los laudemios y legados que D. Ramon Serra, encargado al efecto, ha recaudado desde el dia 22 de noviembre de 1844 hasta 30 de noviembre de 1849 y ha presentado á la comision directiva del Santo Hospital general de Mallorca, resolvió la misma, à solicitud de dicho encargado, fijar un ejemplar del propio documento en el patio del Hospital, que permanezca en dicho parage por macho tiempo; y que se haga notoria esta resolucion, insertando un estracto de la misma en los periodicos de esta capital y Boletin oficial. El presidente de la comision = Felipe Puigdorfila.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 12.

De Santander en 12 dias bergantin goleta Iribarren de 54 ton., cap. don Juan Vega, con harina y 5 marineros.

De Mahon en 3 dias polacra Alenas, de 280 ton., cap. don Miguel Cerdá, con uzúcar y 19 mar.

Idem 15.

De Castellon en 6 dias land S. Cayetano, de 30 ton., pat. Bernardo Palmer, con trigo, 6 mar. y 3 pasageros.

De Alicante en 6 dias land S. Antonio, de 12 ton., pat. Jaime Bosch, con trigo 4 mar. y 1 pasag.

De id. en 4 dias laud 8. Autonio, de 44 ton., pat. Guillermo Magraner, con id. 8 mar. y 4 pasag.

De Sevilla en 16 dias land S. Telmo, de 43 ton., pat. Martolomé Flexas, con id. y 6 mar.

De id. en 25 dias, jabeque Santiago, de 48 ton., pat. Miguel Martinez, con id. 5 mar. y 3 pasag.

De Mahon en 3 dias bergantin Solitario, de 168 ton., cap. don Agustin Fran, con azucar y 15 mar.

De Sanlúcar en 18 dias polacra goleta Isabel, de 82 ton., pat. José Gonzalez. con habas y 9 mar.

De Barcelona en 3 dias jabeque S. Sebastian, de 38 ton., pat. Miguel Porcell, con efectos 6 mar. y

De Cadiz en 20 dias balandra Cometa, de 39 ton., pat. Pedro Juan Lladó, con id. y 5 mar.

Idem despachadas dia 12.

Para Iviza land S. José, de 4 ton., pat. Bartolomé Abran, con lastre 3 mar. y 4 pasag.

Para Rosas jabeque Santo-Cristo, de 29 ton., pat. Ramon Bauzá, con algarrobas y 6 mar.

Idem 13.

Para Alicante laud Casilda, de 47 ton., pat. Jaime Fornes, con lastre y 5 mar.

Para Sevilla land Providencia, de 22 ton., pat. Pedro Landino, con id. 5 mar. y 2 pasag.

Avisos particulares.

El qué quiera alquilar una habitacion may de. centemente amueblada con su jerdin y buena egua,

En la calle dels Verins de la parroquia de sin Nicolas se alquila la casa púmero 46, y darán ta. zon en la casa número 45 de la misma calle.

CORREO DE HOY.

Noticias estrangeras.

ALEMANIA.

El general Willisen ha dirigido una nueva pro. clama à su ejército, de la cuel se infiere que por shors no habrá movimiento alguno ofensivo conta los dinamarqueses.

-Los grandes trabajos de forrificacion cerca de Rendsburgo seràn pronto concluidos, y si los di. namarqueses solo por medio de grandes pérdidas pudieron forzar el ejército de la independencia en campo raso, no se atreverán ciertamente á atacarle en sus atrincheramientos.

-Un parte telegráfico de Hamburgo dice con referencia à viajeros llegados eu Copenhague, que se habia embarcado en algonos buques rosos artilleria de sitio escondida dentro de sacos de harina.

-Una correspondencia de Copenhague pretende han caido en poder de los dinamarqueses en el da. cado de Schleswig, 9000 toneladas de trigo y gran. de cantidad de polvora y plomo.

-Diaramente llegan voluntarios à Rendsburgo para tomar parte en la guerra; entre otros se hace mencion de muchos oficiales oldemburgueses, cierto número de Mecklemburgo y algunos oficiales de milicias provinciales de Posen.

-La Gaceta de Colonia dice que no se dan l accion alguna contra los dinamarqueses hasta que

sea completado el ejercicio.

Las noticias de Berlin tienen cierta grave. dad: la nota austriaca recibida el 1º de los corrientes, en la cual el gabinete de Viena anuncia lormalmente se opundrá con las armas á todo paso ulterior de tropas badesas por delante Mayenza, hi causado tan profunda sensacion que era conside. rada como inminente una guerra entre ambas potencias. El mismo dia que se recibió la nota y el siguiente, el ministro de la guerra pasó parte del dia en conferencia con S. M. y en aquella secreta. ria se notó mucha actividad.

- La Gaceta de Colonia dice, que el gobiero austriaco, fundándose sobre lo ocurrido en Mayen. za y sobre la entrada de las tropas badesas en Prusia, ha hecho representar al gobierno frances !! necesidad para las grandes potencias alemanas de volver à la diete, que es la entigue forme de la centralizacion. La misma representacion se ha hecho al parecer à san Petersburgo: ignórase la res puesta.

Escriben de Francsor á la Gaceta de Aogs. burgo haberse recibido una nota circular del gobierno ruso, en la cual declara, que si la confede racion germánica no puede por razon de sus disensiones concluir la cuestion del Schleswig Holstell, creia deber intervenir.

Al rey de Baviera se le espera en Francfort. Deciase en Francfort que 700 hesseses que concluyen el servicio militar, entrarán á servir el los ducados contra los dinamarqueses.

La Gaceta de Aix la Chapelle anuncia que la la Chapelle anuncia del el gobierno prusiano se opone à la reunion del Congreso que los legitimistas debian tener en aque lla ciudad; esta prohibicion es estensiva á todo el

territorio prusiano.

—Las noticias de Tebriz (Persia) del 30 de jonio acuncian, que aquella misma mañana habia profeta Rod profeta Bud, cuyos partidarios eran bastante no merosos: el gobierno le sentenció à servir de provectil en un yectil en un mortero, cuyo suplicio debió sofrit este desgraciado el 10 de julio.

VIENA 2 de agosto.

El syudante de campo del general Haynau se ha logado llevándose todos los papeles y la correspondencia de dicho general con el gabinete: creése se ha fugado á Turquia.

(Barcelones.)

FRANCIA.

Mr. Guizot salió de Paris el miércoles (31 del pasado) con direccion a Colonia: dicese que su intencion es ir á Wiesbaden, en donde esperan de no momento à otro al conde de Chambord. Conijouan las negociaciaciones para unir á las dos familias reales: Mr. Guizot toma en ellas una parte muy activa en favor de los intereses de la famila de Orleans. Dentro de pocos dias habrá un verdadero congreso legitimista en aquellos baños, y sos geles moderados desean que el antiguo partido conservador que habia en reinado de Luis Felipe esté representado en él.

MM. Berryer y de Larrochejacquelein han sceptado la invitacion de ir al congreso, la cual les ha sido dirigida por el conde de Chambord. Se ve ri alli tambien a Mr. Fernando de la Ferronaye, cuyo padre era embajador en tiempo de Cárlos X, Mr. de la Ferté Menn, yerno del conde de

Dice El Evenement:

"Los concurrentes esíduos del Eliseo están mny inquietos con la actitud que van á tomar los consejos generales en la cuestion de la prorogacion de los poderes del presidente de la República.

Los representantes adictos á Luis Napoleon se han puesto de acuerdo entre si, para tratar de crearse partidarios en sus respectivos departa-

Los principales agitadores cuentan ya con teper de su parte á la mayoria. Podrian muy bien contar sin la buéspeda!»

Leemos en la Gaceta de Francia:

«Estábamos mal informados ayer al anunciar que el gobierno renunciaba al establecimiento de no compo militar en Versalles; hoy se nos han saministrado datos positivos. Perece al contrario que dicho campamento se establecerá en la llanura de Sitory, en Versalles, y que durará desde el 10 de ha sellembre hasta el 10 de octubre próximos. Para no desmembrar demasiado la guarnicion de Paris, la mitad de las tropas que la componen, irán al el campamento los primeros quince dias, y luego sedel morelevadas por la otra mitad.

Los planos del campamento de Versalles están completamente concluidos y aprobados por el geof oeral Changarnier, y han salido dos oficiales para en lazarlos sobre el terreno.»

(Nacion.)

PARIS 7 de agosto.

He aqui el testo del protocolo firmado en el ministerio de negocios estrangeros de Inglaterra el es l'de agosto del corriente ano. El Blibble de omp

S. M. el emperador de Austria, el presidente s. de la república francesa, S. M. la reina de Inglao la Rusia, S. M. el emperador de la Rusia, S. M. el rey de la Suecia, considerando que la conservacion de la lintegridad de la monarquia dinamarquesa, ligaballos intereses generales del equilibrio europeo,
de nos grande importancia para la conservacion nt paz, han resuelto á peticion del rey de Diblanca hacer constar la perfecta armonia que miste entre sus gabinetes, en cuanto á la conserlecion de este principio, y han autorizado à sus penipotenciarios reunidos en conferencia á hacer lel 10 sus nombres la siguiente declaracion:

El deseo unánime de las potencias rees, que el estado de las posesiones actualotole rennidas bajo la corona de Dinamarca, sea

de las miras que determinan al rey de Dide las corres que determinan de suen su casa real, para facilitar el arreglo, por del cual el objeto precitado pueda consede sin danar las relaciones del ducado de Holscon la confederacion germánica. Se felicitan al ver que las negociacio.

nes abiertas en Berlin por mediacion de la Inglaterra han dado ya por resultado el ser firmado un tratado entre la Dinamarca y la Prusia, tanto en su nombre propio como en el de la confederacion germánica, tratado que se tiene la esperanza tendrá por resultado el restablecimiento de la paz.

Art. 4º Queriendo de su parte manifestar desde ahora el deseo de facilitar en cuanto esté de su parte la conclusion de los arreglos mencionados en el art. 2º del presente protocolo, las potencias abajo firmadas se reservan hacer una convencion en lo sucesivo para dar una nueva prenda de estabilidad al presente arreglo por un acto de reconocimiento europeo. Se ha convenido que esta deliberacion tenga lugar en Londres, y que las potencias mencionadas daràn à sus representantes los amplios poderes necesarios para este objeto.

(Siguen las firmas.)

-Ayer mañana à las seis, despues de una no che sofocante, ha caido sobre Paris una tempestad horrorosa, à los pocos momentos las calles parecian otros tantos rios: entre la una y las dos la tempestad se ha declarado con una intensidad horrorosa: en las habitaciones el dia se habia convertido en una noche muy oscura: las nubes tenian 12 kilómetros y medio de espesor. En varios puntos la circulacion fué interrumpida hasta para los carruages. A las cuatro volvió á principiar la tempestad y toda la ciudad sepultada en una completa oscuridad. Los estragos causados han sido muy considerables.

-La asamblea parece agitada, no por la emocion politica ó por los sucesos futuros sino por la perspectiva de la próxima prorogacion. Las conversaciones particulares son vivas y animadas en todos los bancos.

-El número de bodegas invadidas por el agua en la tempestad de ayer, no baja de 2000: las pér. didas son inmensas.

Varios buques, completamente llenos por el agua que caia, se han ido á pique en el puente de las Artes, delante del Instituto.

(Barcelones.)

(Del Observador del dia 10.)

En El Siglo, diario de Paris, se lee el párrafo siguiente:

»Mr. de Hubner, embajador de Austria en Paris, que se habia ausentado con licencia de su gobierno, vuelve á su puesto antes de concluir el tiempo de su licencia. Dicese que ha recibido instrucciones importantes. Segun una version que nos parece poco plausible, esas instrucciones serian relativas al asunto de Roma, al que se esperaba dar una solucion apetecible. Segun otra version, mejor fundada, en nuestro sentir, Mr. de Hubner habria sido encargado de hacer comprender, sino declarar formalmente, que la corte de Viena está de acuerdo con la Francia y la Inglaterra en considerar como desinitiva la incorporacion pura y simple del principado de Neutchatel á la confederacion helvética.»

De Hamburgo escriben el 1º de agosto.

"Una nueva y seria complicacion, que amenaza temor grandes proporciones, se ha suscitado segun parece entre Prusiay Dinamarca. La primera de estas potencias niega á la seganda el derecho de disponer que pase su ejército el Eider para penetrar en el Holstein, proseguir en este ducado sus triunfos militares y reducirlo á la obediencia. Tomando de nuevo la Prusia una actitud hostil respecto de Dinamarca, la amenaza con intervenir con su ejército reunido en nuestros alrededores, cuyo cuartel general se halla en Rois sembourg.

ESPANA.

MADRID 8 de agosto.

Ayer anunciamos á nuestros lectores el acuerdo tomado por la junta directiva de elecciones del partido progresista, para que los electores de cada distrito nombren sus respectivas juntas de direccion y al mismo tiempo designen la persona que ha de figurar eu la candidatura de su respectivo colegio para las próximas elecciones. Escusamos recomendar á nuestros correligionarios de Madrid y el res-

to de la Península, la asistencia á las reuniones que prèvia la anuencia de la autoridad, se convoquen con este objeto.

El deber de todo español amante de las instituciones, es concurrir á los grandes actos políticos que reflejan, aunque no sea mas que en apariencia, el dogma sagrado de la soberania nacional: porque de este modo es como se forman las costumbres constitucionales y como se conquista el trono de las doctrinas para lo venidero.

Es verdad que la inteligencia y los amaños de nuestros adversarios nos arrancan toda esperanza de triunfo; pero que sepan al menos que aunque no nos acerquemos à la urna con ánimo de salir victorioso, iremos á depositar en ella nuestro sufragio, como una protesta contra las violencias de hoy, como una apelacion para la justicia de mañana.

Los essuerzos que dentro de la ley y del derecho hacen los partidos legitimistas y numerosos jamas son estériles, porque en estos esfuerzos va envuelta la propagacion de las ideas y el culto de

los principios.

Demos un ejemplo de dignidad y acuerdo à esos poderes que no saben subsistir sino fomentando la division y el encono entre los partidos constitucionales: demos un ejemplo de respeto á los fueros del pais, á esos poderes que no saben sostenerse sin enervar el vigor de las instituciones: demos un ejemplo de amor á nuestra patria, á esos poderes para quienes nada hay mas allá de sus pasiones, de su esclusivismo y de sa dominacion absoluta y permanente. (Nacion.)

Los periódicos franceses, ingleses, alemanes é italianos, nos traen la noticia de que la princesa Carolina Fernanda se hace titular despues de su enlace, no condesa de Montemolin, sino reina de España y de las Indias.

Añaden que su caracter y disposiciones son muy á propósito para escitar á su esposo, á que emprenda de nuevo con las armas en la maco la defensa de sus supuestos derechos á la corona de Isabel II, lo cual se verificará ó no, segon los resaltados que obtenga el viaje del infante don Juan y el general Cabrera á las cortes del norte.

Esto es muy lisonjero y muy gracioso. En cambio, nuestro gobierno permite la permanencia del personal de la embajada española cerca

del rey de las dos Sicilias.

En cambio nuestro gobierno consiente la estancia en esta corte del ministro de Nàpoles, el principe de Carini.

En cambio, nuestro gobierno autoriza la presencia de don Francisco Martinez de la Rosa en Rome, en esa Roma que no afirma el concordato español, interin no se devuelvan los bienes al clero, pero que efirma la dispensa de Montemolin, sin pedir consejo á los que le convidaron con una guardia de pretorianos.

En cambio nuestro gobierno aun reconoce los derechos eventuales de la princesa Carlota a la monarquia constitucional de España, porque hasta ahora do apareció, que sepamos, documento algu-

no que nos diga lo contrario.

Solo se comprende lo que estamos viendo, cuando loque se pregunta quienes son los hombres baje coya administracion se presencian tales escándalos quienes son los hombres que sin ruborizarse sufren que nuestra patria reciba semejantes humillaciones y denuestos.

S. M. la Reina, acompañada de su camarera mayor, paseó ayer tarde en el Prado en carretela descubierta.

Tambien pasearon en el mismo sitio S. M. la reina madre, con su esposo el duque de Rianzares, en carretela y el Sermo, señor infante don Francisco de Paula á caballo.

A continuacion copiamos la sentencia definitiva que ha recaido en la célebre causa del señor don Jorge Diez Martinez:

«Fallamos, teniendo presente el art 372, en su caso cuarto, que debemos confirmar y confirmamos con las costas y gastos del juicio, la referida sentencia suplicada entendiéndose condenado Diez Martinez, en un dia de prision correccional por cada medio duro, caso necesario de no hacer efectiva la multa.=Publicada hoy 7 de agosto de 1850.

Esta sentencia está dictada por los señores Govantes, Ainal, Micó, marques de Morante, y Ramirez Lombart, magistrados de la sala primera de esta audiencia territorial.

Ha llegado à Madrid el señor duque de Rivas, embajador de nuestra córte cerca del Rey de las dos Sicilias.

Las nodrizas destinadas para el malogrado principe de Asturias, marcharán de un dia á otro á su pais. El Clamor, al dar esta noticia añade que ha recibido cada una dos mil duros, con cuya suma ha tenido á bien S. M. remunerarlas, y ademas con muchas ropas y efectos de gran valor.

(Clamor.)

Idem 9.

Segun se aseguraba en Paris parece que el autócrata ruso habrá manifestado su firme decision
de oponerse, aunque sea por medio de la guerra,
á que el rey de Prusia tome directamente parte en
favor de los ducados en su contienda con la Dinamarca; y con este motivo se decia que el czar habia manifestado terminantemente que no queria se
hiciese variacion alguna en los tratados de 4845,
que estaba resuelto á sostener á todo trance.

Esta noticia concuerda perfectamente con lo que tantas veces hemos dicho y repetido acerca de los planes que abriga la reaccion europea, de que el autócrata es el autor y móvil principal: la estabi. lidad de los célebres tratados de 1845 son en el dia un absordo en política por haber sido destruidos de hecho por las dos revoluciones de Francia en 1830 y en 1848. Con que derecho, pues, trata de apoyarse el representante del absolutismo europeo, para querer reedificar el carcomido edificio levantado en una época de destruccion, en la que los representantes de algunas potencias europeas impusieron su voluntad á los pueblos que la aceptaron à la fuerza y que la rechazaron en el primer momento que pudieron hacer uso de su albedrío? ¿Quién es el autócrata ruso para imponer à los pueblos libres de la Europa el que se atemperen á su espricho, recibiendo las leyes que mas le plazca de su mano?

Esta primera declaracion del emperador moscovita no es mas que el primer paso dado contra
la independencia de las naciones y contra la libertad de los pueblos; la España constitucional,
que por mas mimos que le ha hecho nuestro gobierno no ha entrado todavía en su gracia, se halla espuesta á sus iras y por eso festeja y ausilia á
su pretendiente; pero afortunadamente nuestra patria cuenta en su seno todavía bastantes elementos
para rechazar con fuerza cualquiera emenaza ó
sistema que quiera el estranjeto imponerle, á pesar de cuanto pudiera hacerse para apagar el entusiasmo y fé que por conservar su libertad é independiencia anima á todos los españoles.

(El Pueblo.)

Se asegura que ha fracasado el célebre concordato sobre cayo cimiento se proponia consolidar el actual ministerio el edificio de su poder.

Probablemente guardarán silencio sobre este suceso los periódicos ministeriales. Sin duda no se atreverán á publicar tan inesperado contratiempo, despues de la espedicion á Roma para restablecer al Sumo Pontífice en su trono temporal; despues de las concesiones hechas al partido apostólico; despues del restablecimiento de la amortización eclesiástica y de tantas otras proezas como hemos visto.

Si el hecho es cierto, segun afirman personas que se suponen bien informadas, creemos que el señor Pidal, ministro de Estado, se encuentra en el caso de presentar su dimision.

Sobre este punto nos reservamos hablar con el pulso y la detencion que exige.

La Patria de hoy tree un notable artículo manifestando que el congreso que acaba de ser disuelto lo estaba ya en la mente del gobierno, desde el dia que Et, Heraldo apellidó torpemente 26 de marzo parlamentario: desde el dia que el gobierno se sintió debil delante de sus adversarios

legales. Apóyanos ó muere, dice el gabinete del general Narvaez á los representantes del pais; no le dispensaba el necesario apoyo, y murió el Con greso.

La Patria termina el artículo de que dejamos hecha una rápida reseña, con el siguiente párrafo:

"Lo cierto es que la voz de los señores Benavides, Olózaga, Escosura, Rios Rosas ha disuelto
el actual Congreso; ¡electores! trabajo nos cuesta
el decirnos esta verdad funesta; pero sabed que
el gobjerno actual no puede llevar en paciencia
que se haga la oposicion, y que despedirá à vuestros representantes todas las veces que se muestren independientes y dignos del sufragio que
les disteis! así al menos lo ha dejado entender
hasta ahora su conducta.» (Nacion.)

Rasgo filantrópico.—S. M. la reina ha dado una prueba mas de los benéficos sentimientos de su corazon en favor de los pobres necesitados. Hé aquí un nuevo documento que lo acredita, y que se nos ha remitido para su insercion.

Junta provincial de beneficencia de Madrid.

«S. M. la reina nuestra señora (Q. D. G.) ha sabido por la superiora de las hermanas de Cari-· dad encargadas en la direccion y educacion de las acogidas en la primera casa de socorro (Hospicio) de esta corte, que las niñas carecian de un traje para la estacion de verano. Y cediendo S. M. à los impulsos de su caritativo y bondadoso corazon en favor de estas desgraciadas, se ha dignado disponer que por conducto del señor don Angel Al. varez, secretario de la estampilla, se entregue à la misma superiora la cantidad de 22,600 reales. Esta limosoa ha sido suficiente para comprar 400 vestidos completos, satisfaciéndose asi aquella necesidad, y cumpliendo el piadoso objeto de nuestra augusta soberana. = Madrid 7 de agosto de 1850. -Jose de Zaragoza. Baltasar Anduga y Esposa, secretario.n

Segun dice La Patria de hoy, antes de anoche tovieron una reunion varios electores moderados de uno de los distritos de Madrid, y convinieron en presentar como candidato al señor Martinez de la Rosa.

(Nacion.)

Parece que el gobierno ha señalado la plaza de Cádiz como cuartel al general Pavía, en lugar de las islas Canarias, que al salir de Madrid se le babia marcado.

Idem 40.

En Marsella han ocurrido demostraciones que se hubieran probablemente convertido, en graves desordenes sin la prudencia y prevision de la autoridad municipal. Indignada la poblacion de resultas de la supresion de la intendencia sanitaria, grupos numerosos se presentaron delante de los edificios ocupados por las autoridades. En vista de esto, y como el asunto es verdaderamente popular, el ayuntamiento se entendio con las personas visibles de la ciudad de las que gozan de mayor prestigio entre los habitantes. Estas se pusieron en sus respectivos barrios á la cabeza de los grupos, los ordenaron y consiguieron calmarlos, conduciéndolos à las casas consistoriales para presentar sus reclamaciones al alcalde en términos pacíficos y decorosos. Se espera que el gobierno revoque su reciente medida, pues en otro caso son de temer grandes desordenes.

(Observador.)

Fondos públicos.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 9.

OPERACIONES.

Titulos del 3 p8 á 33 1 8 el c.

Idem del 4 á 12 3 8 din.

Idem del 5 á 12 5 8 pap.

Cupones no capitalizados à 7 1 4 pap.

Veles no consolidados á 6.

Deuda negociable al 5 p8 á 6 pap.

Deuda sin interes á 3 7 8 pap.

Láminas provisionales á 3 3 4 pap.

Inscripciones de participes legos 14 p. del 4 y

Acciones del Banco de san Fernando, de 2000 rs. nominales y 1000 de desembolso.

à 86 p8 valor pap.

Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs.

Cobrada la cuarta parte à 94 pap.

Dichos procedentes de la renovacion cobrado el cupon de febrero de 1850.

Plazos 2 3 y 4 93.

Despues de la Bolsa á las tres y media. 3 po à 33 dinero, 33 1/16 din. 33 1/8 papel. El 5 p 2 12 5/8 d., 12 3/4 p. Dichos con los 2 cupones vencidos à 13 p. Deuda, 3 13/16 dinero.

Bolsa de Paris del 8 de agosto.

Tres p8 58 45. Cinco p8 96 85. Banco
2380. Españoles. Pasiva 3 518. Denda interior 32
718 al c.

Despues de la bolsa el 5 p8 quedó 96 95 cs.

SEVILLA 5 de agosto.

Para embarque.
Trigo en los puntos, de 36 á 43 42 rs. fan.
Idem de Estremadura, de 37 á 43 id.
Cebada, de 23 à 24 id. id.
Garbanzos, de 53 à 61 id. id.
Habas maz. á 32 id.
Idem cochi. á 27 id.
Aceite para el rio de 50 12 á 50 314.
Id con derecho pagado de 58 á 59.
Id. endeble de 45 á 48.
Aceitones 42 á 43.
Lana negra fina, de 42 á 45 rs. arroba.
Idem blanca, fina, de 50 á 55 id. id.
Basta, de 33 á 36 id. id.
(Guia del Comercio.)

Nueva sumaria de asesinato parece que ha principiado hoy en este juzgado de primera instancia, habiendo sido la víctima una jóven que vivia en el barrio de la herreria alta, á la que dicen se han encontrado catorce heridas y cadáver ya en su casa. No se nombra al autor de tan horroroso delito ni tampoco se detallan circunstancias, y cualesquiera pudiesen ser estas no se disminuirá seguramente en mucho la atrocidad del hecho. No dudamos se practicarán las mas eficaces diligencias para averiguar quien sea el reo y poner en claro el suceso.

Esta tarde ha ocurrido otra desgracia. Estando los albañiles trabajando en la abertura de la zanja que se hace en la salida que se dá á la nueva pescaderia, la que parece ha de servir para colocar los cimientos de una pared, se ha desmoronado uno de los lados, y estando dentro dicha zanja dos operarios, el uno ha quedado entera mente cubierto de tierra y el otro por mas de medio cuerpo. No obstante de que al momento se ha acudido al ausilio del primero ha sido imposible encontrarle aun con vida.



A las 8 1/4 de la mañana de hoy ha llegado à este puerto, sin la menor novedad, el paquete da vapor correo el Barcelones con la correspondencia pública y 19 pasajeros.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

EDITOR RESPONSABLE.